



INFORME DE LA CONVOCATORIA LEHEN AUKERA 2013/2014







INDICE

- 1.- INTRODUCCIÓN
- 2.- CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA
- 3.- GESTIÓN DEL PROGRAMA LEHEN AUKERA
 - 3.1 Fase de inscripción de alumnos y alumnas
 - 3.2 Fase de inscripción de empresas
 - 3.3 Fase de selección
 - 3.4 Convenios de Cooperación Educativa
 - 3.5 Personal específico para Lehen Aukera
 - 3.6 Valoraciones
- 4.- GESTIÓN DEL PROCESO DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL
- 5.- GESTIÓN DEL PROCESO DE ALTA DEL SEGURO CUM LAUDE
- 6.- CURSO TEÓRICO DE CAPACITACIÓN
- 7.- GESTIÓN DEL PROCESO DE TUTORIZACIÓN
 - 7.1 Tutores de la Universidad
 - 7.2 Instructores de las empresas
- 8.- SEGUIMIENTO DE GRADO SATISFACCIÓN DE PARTICIPANTES
 - 8.1 Valoración del becario o becaria
 - 8.1.1 Memoria final
 - 8.1.2 Informe a través de GAUR
 - 8.2 Encuesta de satisfacción y valoración de los centros participantes en Lehen Aukera
- 9.- INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA LEHEN AUKERA
 - 9.1 Datos de participación
 - 9.2 Datos de contratación posterior





1. INTRODUCCIÓN

Una vez finalizado el periodo de ejecución contemplado en la <u>Orden de 10 de diciembre de 2013 de la Consejera de Educación, Política lingüística y Cultura</u>, por la que se amplía, en 690.000 euros, la financiación concedida a la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea para los Contratos- Programa referentes a la anualidad 2013, es el momento idóneo para la reflexión y presentación de los resultados del trabajo realizado este año mediante este Informe Final.

La convocatoria de ayudas de Lehen Aukera, publicada en el <u>BOPV del 18 de febrero de 2014</u>, es una experiencia piloto impulsada por el Gobierno Vasco y la Confederación Empresarial Vasca Confebask para la realización de una fase de mayor capacitación profesional en diferentes ámbitos mediante una estancia en empresas por parte de personas en posesión de un título universitario oficial (Licenciatura, Diplomatura, Grado, Ingeniería, Arquitectura y Máster), con el fin de aumentar los conocimientos, las habilidades técnicas y las destrezas necesarias para ejercer un empleo cualificado. Dado que la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) tiene entre sus fines contribuir a la formación integral de sus estudiantes y asegurar su preparación profesional para la inserción en el mundo laboral, se convocaron un máximo de 345 ayudas bajo el régimen de prácticas no laborales dentro de esta experiencia piloto.

De acuerdo con ello, se ha efectuado la presente convocatoria de ayudas para el curso 2013-2104 para potenciar un programa formativo consistente en la realización de un módulo formativo de tres meses de duración que se ha materializado en un curso de competencia avanzada en la Búsqueda de empleo y una estancia de formación en empresas con actividades relacionadas con el perfil académico de las y los seleccionados bajo el régimen de prácticas no laborales.

Para ello, la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea ha asumido la obligación de hacer una convocatoria basada en criterios objetivos, claros y no discriminatorias, mediante la cual se ha distribuido los fondos entre todos aquellos solicitantes que reúnan los requisitos establecidos en la misma.

Se ha reservado un cupo del 5% (17 becas) para personas tituladas con algún tipo de discapacidad igual o superior al 33%, reservándose el 50% para personas tituladas con algún tipo de discapacidad igual o superior al 65%. Las personas en esta situación han tenido que acreditar su condición como tales, para lo cual la universidad les ha exigido la presentación acreditativa de la misma. De las 11 personas presentadas por este cauce, 1 renunció antes de la adjudicación definitiva y a las otras 10 se les adjudicó una empresa.

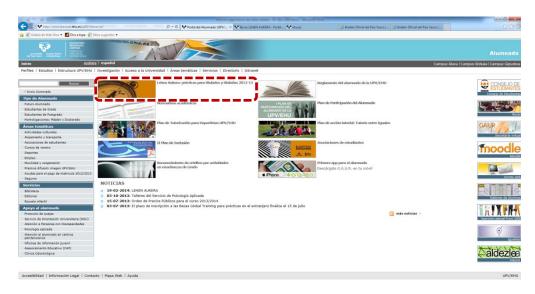




2. CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA

Uno de los aspectos más complejos del programa Lehen Aukera para la UPV/EHU ha sido la difusión del mismo. Dado el carácter del programa y el número elevado de ayudas gestionadas desde la UPV/EHU, era imprescindible llegar al mayor número de titulados para garantizar la generalidad y la igualdad de oportunidades. Sin embargo, y dado que la convocatoria se ha dirigido a titulados en el curso 2012/2013, el colectivo objeto del programa Lehen Aukera está fuera de los canales de información habituales utilizados por la UPV/EHU, dado que ya no son alumnos universitarios en la mayoría de los casos.

Para ello, además de realizar la convocatoria oficial de las ayudas en el <u>BOPV del 18 de febrero</u> <u>de 2014</u>, se ha ofrecido toda la información de la convocatoria a través del portal web de la UPV/EHU, tanto en su web general como en el perfil de alumnado:



Información de Lehen Aukera en el portal de la UPV/EHU

La información proporcionada desde la Web ha sido gestionada y actualizada desde los centros de empleo de la UPV/EHU y de su portal temático (www.ehu.es/enplegua)







Web dedicada a Lehen Aukera alojada en el portal temático de los centros de empleo.

Esta web ha sido la principal herramienta de comunicación en la que se han publicado las bases de la convocatoria, fechas y plazos relevantes, procedimiento de inscripción, criterios de selección y listas de admitidos al programa (tanto provisionales como definitivas). Posteriormente, también se ha utilizado esta herramienta para informar del lugar de impartición de los cursos y horarios de los mismos.

Desde cada centro de la Universidad se han enviado correos informativos con la-información relativa al programa Lehen Aukera a todos los egresados en el año 2013.

Se han utilizado asimismo las nuevas tecnologías para una mejor inserción en el público objetivo al que iba dirigido:

- 1- **Facebook ads CPC** segmentado a País Vasco (20- 30 años), alcance potencial 175.000 personas, dirigido a http://www.ehu.es/es/web/enplegua/lehen-aukera-bekak
- 2- **CM en base a 10 horas** encargado de dar visibilidad a la información en Facebook, grupos de Linkedin, así como cuentas satélite de la UPV/EHU en Twitter.

Otro medio de comunicación utilizado ha sido la radio concretándose en 4 entrevistas para dar información sobre la convocatoria.

Con objeto de ampliar la difusión del programa a canales fuera del ámbito de la UPV/EHU, se ha diseñado una ficha donde se recoge la información fundamental de la convocatoria. Esta ficha se ha enviado a todos los centros de la UPV/EHU. También se ha incorporado en presentaciones de los centros de empleo que se han proyectado en diferentes eventos a lo largo del mes de febrero y marzo.







Ficha diseñada para la promoción y difusión de Lehen Aukera.

Además, se ha dado extensa información desde los 4 Centros de Empleo de la UPV/EHU a las personas interesadas. Los Centros de Empleo están presentes en los tres Campus Universitarios.

Centro de Empleo de ARABA

Elurreta Eraikina - Edif. las Nieves Nieves Cano 33 01006 VITORIA – GASTEIZ Teléfono: 945-014-436

Correo electrónico: enpleguaraba@ehu.es



Centros de Empleo de BIZKAIA

Basoko Etxea - Sarriko Parkea Avda. Lehendakari Agirre 83 48015 BILBAO

Teléfono: 946-013-679 / 946-013-681 Correo electrónico: enplegubizkaia@ehu.es

Vía Apia - Bajos de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación Barrio Sarriena s/n 48940 - LEIOA











Teléfono: 946-017-973

Correo electrónico: enpleguleioa@ehu.es

Centro de Empleo de GIPUZKOA

Edificio Ignacio Mª Barriola (Aulario) Elhuyar Plaza 1 20018 DONOSTIA - SAN SEBASTIAN Teléfono: 943-015-946 / 943-018-069

Correo electrónico: enplegugipuzkoa@ehu.es



Por último, se ha solicitado a diferentes colegios profesionales y asociaciones la difusión del programa para la captación de posibles aspirantes que, por ser ya titulados, no han consultado los medios de difusión que previamente se han descrito.

Así, una vez realizada la difusión del programa empleando estos medios, el número de solicitudes finales en el programa ha sido de 933 a la fecha del cierre del plazo de inscripción, lo que supone un ratio de 2,70 solicitudes por cada beca propuesta.







3. GESTION DEL PROGRAMA LEHEN AUKERA

3.1 Fase de inscripción de alumnos y alumnas

Para la gestión del programa Lehen Aukera, desde la UPV/EHU se contactó con la Vicegerencia de TICs para la preparación de un portal específico para la formalización y gestión de solicitudes. De esta forma, se planteó el empleo combinado de dos plataformas existentes en la UPV/EHU: La plataforma *GAUR* para la gestión académica de titulados y la herramienta *PRAKTIGES* empleada para la gestión de prácticas voluntarias. De esta forma, se han canalizado las solicitudes preferentemente por vía telemática, a través de la plataforma GAUR (http://gestion.ehu.es/gaur), donde se ha habilitado a los titulados de la UPV/EHU en el curso 2012/2013 una pestaña de acceso a la convocatoria Lehen Aukera. Las solicitudes recibidas desde GAUR se han tramitado de forma que la puntuación académica del candidato se ha obtenido directamente de su Expediente Académico. Así, los únicos trámites necesarios han sido la incorporación de la nota del idioma (en caso de presentar su acreditación) y la comprobación de los documentos solicitados en la convocatoria, que han sido los siguientes:

- certificado de empadronamiento en un municipio de la Comunidad Autónoma del País Vasco con anterioridad a la publicación de la convocatoria
- certificado de estar dado de alta en LANBIDE.

Se ha permitido también la presentación de solicitudes en papel, presentadas en los Registros Generales de la UPV/EHU, así como en el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Responsabilidad Social. Éstas han sido canalizadas a los responsables del Programa de becas Lehen Aukera para su cotejo y valoración.

3.2 Fase de inscripción de empresas

Cada centro ha enviado publicidad específica a las empresas que han acogido en alguna ocasión a alumnos en prácticas con resultados satisfactorios.

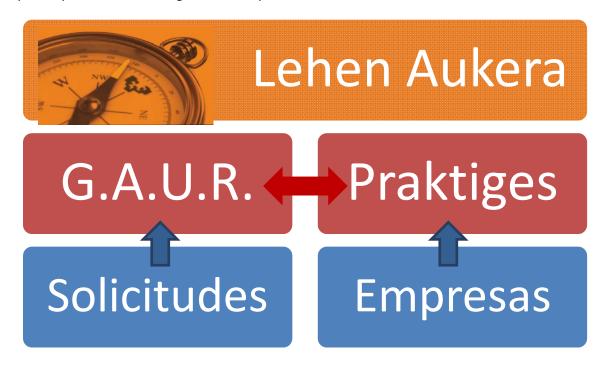








Por otro lado, se ha utilizado el sistema PRAKTIGES para la incorporación de las empresas interesadas al programa Lehen Aukera. De esta forma, se han empleado ambas herramientas para el proceso final de asignación de la práctica.







3.3 Fase de selección

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes se han aplicado los criterios de admisión establecidos en la convocatoria, generándose así unos primeros "Listado provisional de personas candidatas admitidas" y "Listado provisional de personas excluidas" al programa el día 19-3-2014. Tras el plazo de 10 días para subsanar los posibles defectos que se aprecien en las solicitudes, con la advertencia que de no hacerlo quedarían excluidas, esta lista ha pasado a ser definitiva el día 1-4-2014.

Posteriormente, se han aplicado los criterios de valoración en función de nota media y puntuación por idiomas para generar un "Lista provisional de solicitudes en trámite con valoración" ordenados por orden de puntuación y desagregado por titulaciones el día 1-4-2014 (Ver Anexo I). Tras un plazo de 3 días para efectuar reclamaciones a este listado, se ha generado el "Listado definitivo de admitidos a trámite con valoración" el día 5-4-2014 (Ver Anexo II).

Posteriormente, se ha contactado con el responsable de prácticas de todos los centros de la UPV/EHU con el objeto de comenzar el proceso de asignación de las prácticas.

En base a las empresas interesadas en participar en el programa, cada centro ha asignado las prácticas a sus titulados teniendo en cuenta los criterios de la convocatoria y la idoneidad de la formación de las personas candidatas en relación con las empresas participantes. Se ha publicado el "Listado provisional de adjudicación de becas" el día 12-4-2014 (ver anexo III) y el "Listado definitivo de adjudicación de becas" el día 25-4-2014 (ver anexo IV).

3.4 Convenios de Cooperación Educativa

Para la realización de las prácticas, la Universidad suscribirá un convenio de cooperación educativa con las entidades colaboradoras previstas en el artículo 2.2 de la RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2012, del Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se procede a la publicación de la Normativa Reguladora de las Prácticas Académicas Externas del Alumnado, aprobada en el Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2012.

Los convenios establecerán el marco regulador de las relaciones entre el alumno o alumna, la entidad colaboradora y la Universidad. En el anexo III de esta normativa se recoge el modelo de convenio a suscribir en las prácticas.

ANEXO III

CONVENIO PARA EL DESARR EDUCATIVA ENTRE EL CENTRO		
DE LA UPV/EHU Y LA ENTIDAD		
D/Dña Decanal)		l equipo de Dirección o
D/Dña(entidad)	(cargo)	de la
	convenio de Cooperación Educativ 17/2011, de 18 de noviembre, por s estudiantes universitarios, así con	/a, de acuerdo con lo el que se regulan las no por la Normativa de





1 Alumno/a participante en el Programa D/Dña
2Instructor/a de la entidad D/Dña
3 Tutor/a del CentroD/Dña
4 Responsable del programa de Prácticas D/Dña
5 Proyecto Formativo:
a) Objetivos educativos:
COMPETENCIAS BÁSICAS A ADQUIRIR POR EL ESTUDIANTE: 1 2 () COMPETENCIAS GENÉRICAS A ADQUIRIR POR EL ESTUDIANTE: 1 2 ()
COMPÉTENCIAS ESPECÍFICAS A ADQUIRIR POR EL ESTUDIANTE: 1 2 ()
b) Actividades o tareas a desarrollar:
Descripción de actividades o tareas a desarrollar 1 2 ()
6 Lugar donde se desarrollará la actividad
7 Duración y dedicación horaria del Programa
8 La práctica podrá rescindirse anticipadamente en los casos de incumplimiento de los deberes previstos para el alumnado en el artículo 9 del RD 1707/2011, de 18 de noviembre. A tal efecto, la UPV/EHU o la empresa deberán poner en conocimiento de la Comisión de Seguimiento prevista, que deberá resolver sobre la procedencia de la rescisión anticipada de la práctica de que se trate en el plazo máximo de 10 días.
9 El alumno podrá ausentarse de la práctica para la realización de exámenes justificándolo con una antelación de tres días ante el instructor. Las restantes ausencias motivadas por razones académicas o de otra índole deberán ser puestas en conocimiento del instructor y tutor cuanto antes sea posible, debiendo ser autorizadas, en su caso, por el tutor.
10 Importe total de la Bolsa de Ayuda al alumno/a es de(1)(1)euros al mes, a la cual habrá que realizar, por parte de la empresa, la correspondiente retención a efectos del IRPF, así como cualesquiera otras retenciones legales, según lo previsto en la legislación vigente.
11 Aportación de la entidad a la UPV/EHU en concepto de gastos de gestión(1)euros.
12 Los datos del alumnado que desarrolla sus prácticas en la empresa deberán ser utilizados por la misma a los exclusivos fines del presente Convenio. El alumno o alumna autoriza tanto a la Universidad como a la entidad colaboradora a que sus datos sean cedidos y tratados a los efectos del párrafo anterior.

13.- En cuanto a los derechos y obligaciones de las partes, en todo caso, se habrá de estar a lo dispuesto

en la Normativa de la UPV/EHU Reguladora de las Prácticas Académicas Externas del Alumnado.





14.-Para la resolución de las incidencias que, en su caso, puedan plantearse en el desarrollo de las prácticas o en el cumplimiento del convenio, se establecerá una Comisión de Seguimiento, formada por dos representantes del Centro o de las Enseñanzas Propias responsables de la titulación y otros dos miembros de la entidad colaboradora. Al constituirse esta Comisión, su presidencia se desempeñará alternativamente por las partes firmantes, asignando a la UPV/EHU el turno inicial.

15.- La vigencia de este Convenio de Cooperación Educativa coincidirá con el período de prácticas, y estará condicionada en todo caso al cumplimiento de los requisitos mínimos regulados en el artículo 5.3 de la Normativa de la UPV/EHU Reguladora de las Prácticas Académicas Externas del Alumnado.

Por (EL CENTRO) Por (LA ENTIDAD) EL ALUMNO/A

Firma Firma Firma

El comienzo de las prácticas se ha generalizado para la fecha de **5-5-2014**, terminando 12 semanas más tarde, el **27-5-2014**.

3.5 Personal específico para Lehen Aukera

La ejecución de esta convocatoria, dada su magnitud, ha generado la necesidad de personal específico. Es por ello que se ha considerado precisa la contratación de una técnica de gestión con perfil así como una auxiliar administrativa hasta la finalización del programa en dependencia del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Responsabilidad Social, encargado de la gestión de la convocatoria Lehen Aukera.

Con el objetivo de facilitar la gestión y resolver cualquier duda en cualquiera de las fases, desde el inicio del proceso se habilitó un teléfono, 94.601.71.50, y una dirección de correo específicas para la beca Lehen Aukera <u>lehenaukera@ehu.es</u>, que fueron publicitadas en cada contacto con todas las personas relacionadas con el programa.

Debido a la novedad de esta beca y las dudas que se planteaban en múltiples ámbitos los datos del número de consultas han sido apabullantes, sobre todo desde la publicación de la convocatoria en el BOPV el 18-2-2014 hasta la publicación de la adjudicación en las respectivas empresas el 25-4-2014, 6971 llamadas recibidas, disminuyendo después paulatinamente una vez que los becarios y becarias comenzaron a trabajar el día 5-5-2014, así como una ingente cantidad de correos electrónicos. Cifras desorbitadas para las dos únicas personas que atendían todas las dudas.

3.6 Valoraciónes

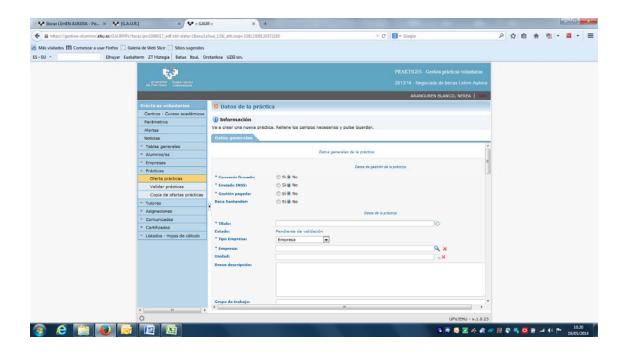
Una vez realizada la asignación del candidato a una empresa determinada, el sistema PRAKTIGES permite la gestión completa de la práctica, desde la elaboración del convenio para su realización, hasta la evaluación final de la misma por parte del candidato seleccionado, por parte del tutor asignado desde la Universidad, así como del instructor habilitado por parte de la empresa.

En términos generales, y a pesar de que se han detectado una serie de mejoras a incorporar para posteriores convocatorias, el procedimiento empleado ha demostrado ser eficaz ya que combina dos herramientas ya implantadas y conocidas en la UPV/EHU, las cuales permiten una





gestión ágil de los datos del expediente académico del candidato, los datos de la empresa, convenio, valoración, etc.







4. GESTIÓN DEL PROCESO DE AFILIACIÓN Y ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL

A todas las personas beneficiarias de una de las becas del programa Lehen Aukera se les dio de Alta en el Régimen General de la Seguridad Social como becarios y becarios.

El pago de la cuota de la Seguridad Social en este tipo de alta es por meses completos, independientemente del número de días que estén dados de alta los becarios y becarias. Y en ningún caso devuelven ninguna cantidad de dinero desde la Seguridad Social.

5. GESTIÓN DEL PROCESO DE ALTA DEL SEGURO CUM LAUDE

El seguro Cum Laude es un seguro complementario ofrecido por la compañía aseguradora AON GIL Y CARVAJAL, S.A., cuyos asegurados son los alumnos de la Universidad que se ha informado y se ha ingresado la prima en la cuenta bancaria abierta a tal efecto.

El seguro cubre los accidentes que sufran los estudiantes en cualquier lugar del mundo y durante las 24 horas del día.

Desde el día 5-5-2014, fecha en la que comenzaron las prácticas, a todas las personas que resultaron becadas se les dio de alta para que tuvieran cobertura hasta el final de las prácticas.

Una vez pagado el seguro, aunque se den de baja del programa de Lehen Aukera en un plazo inferior al de la cobertura, no se devuelve el dinero.

6. CURSO TEÓRICO DE CAPACITACIÓN

Las personas que han resultado seleccionadas para poder obtener la ayuda se han matriculado en un curso complementario de formación teórica orientado a competencias de búsqueda de empleo e inserción laboral y han debido obtener una evaluación positiva de la parte teórica desarrollada hasta ese momento para poder realizar la formación práctica en las empresas.

Para ello, desde la UPV/EHU se ha desarrollado un curso de estudios complementarios de universidad reconocido oficialmente por la UPV/EHU y titulado CURSO DE COMPETENCIA AVANZADA EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO.

Este Curso Complementario incluye diferentes módulos hasta un total de 2,5 ECTS (25 horas)y concluye con la elaboración de un informe final de curso. Así, las competencias del presente curso son las siguientes:

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- Capacidad de autodiagnóstico y autoconocimiento





- Habilidades de liderazgo y trabajo en equipo
- Capacidad crítica y compromiso formativo continuado a lo largo de la vida

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Capacidades de búsqueda activa de empleo
- Habilidades para afrontar los procesos de selección de personal
- Capacidades y habilidades para el emprendimiento y autoempleo
- Fomentar el espíritu cooperativista
- Habilidades de negociación y presentación pública oral

La distribución de módulos del curso para alcanzar las competencias propuestas ha sido la siguiente:

- Módulo I: Recursos para el empleo y competencias facilitadoras de empleo
- Módulo II: Emprendimiento
- Módulo III: Espíritu cooperativo
- Módulo IV: Perfil emprendedor requerido por las empresas
- Módulo V: Habilidades de comunicación

Se ha escogido a los profesores y ponentes expertos cada uno en su campo, tanto de dentro de la propia Universidad como externos, que pudieran aportar a los alumnos amplios conocimientos para enfrentarse con confianza y seguridad al mundo laboral, así como una amplia visión de las diferentes opciones que tienen ante este reto.

Con objeto de facilitar al máximo el acceso al curso a todos los seleccionados, se ha impartido en los 3 campus, tanto en euskera como en castellano. En total se han impartido 6 cursos repartidos de la siguiente manera:

"Cursos de competencia avanzada en la búsqueda de empleo" impartidos por Campus.

	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa
Euskera	0	1	1
Castellano	1	2	1





7. GESTIÓN DEL PROCESO DE TUTORIZACIÓN

7.1 Tutores de la Universidad

Desde el momento que los becarios comienzan la práctica en sus respectivas empresas, aparece la figura del tutor como personal docente e investigador, miembro de la UPV/EHU, encargado del seguimiento y apoyo al alumno o alumna que realiza prácticas académicas externas en una entidad colaboradora. Cada alumno o alumna tiene asignado un tutor o tutora.

Asimismo, tendrá los siguientes deberes:

- a) Velar por el normal desarrollo del proyecto formativo, garantizando la compatibilidad del horario de realización de las prácticas con las obligaciones académicas, formativas y de representación y participación del alumno o alumna.
- b) Hacer un seguimiento efectivo de las prácticas coordinándose para ello con el instructor o instructora de la entidad colaboradora y vistos, en su caso, los informes de seguimiento
 - c) Autorizar las modificaciones que se produzcan en el proyecto formativo.
 - d) Llevar a cabo el proceso evaluador de las prácticas del alumno o alumna tutelada .
- e) Guardar confidencialidad con relación a cualquier información que conozca como consecuencia de su actividad como tutor o tutora.
 - f) Informar al o la RPP de la Universidad de las posibles incidencias surgidas.
- g) Supervisar, y en su caso solicitar, la adecuada disposición de los recursos de apoyo necesarios para asegurar que el alumnado con discapacidad realice sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

Informe que redacta el tutor correspondiente de cara a valorar el trabajo del becario o becario en el desarrollo de la práctica

ANEXO VI

INFORME DE VALORACIÓN FINAL DEL TUTOR /A Y CERTIFICADO ACREDITATIVO

I.- DATOS GENERALES

Denominación de la Práctica

Nombre y apellidos del Tutor/a Entidad colaboradora Nombre y apellidos del Instructor/a

II.- DATOS DEL ESTUDIANTE

Nombre y apellidos del alumno o alumna Titulación en la que está matriculado/a Año académico

III.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRÁCTICA

Departamento de la Entidad en la que ha sido asignado







Fechas de realización del periodo de prácticas Nº total de de horas

IV.- RELACIÓN DE ACTIVIDADES O TAREAS DESARROLLADAS

Descripción de actividades o tareas desarrolladas Conocimientos, capacidades o competencias adquiridas 1.-

2.- (...)

7.2 Instructores de las empresas

Instructor o instructora es el miembro de la entidad colaboradora en la que se realizan las prácticas académicas externas que se encarga de organizar las actividades formativas de acuerdo con la Universidad.

Tendrá los siguientes deberes:

- a) Acoger al alumno o alumna y organizar la actividad que hay que desarrollar con arreglo a lo establecido en el proyecto formativo.
- b) Supervisar sus actividades, orientar y controlar el desarrollo de la práctica con una relación basada en el respeto mutuo y el compromiso con el aprendizaje.
- c) Informar al alumno o alumna de la organización y funcionamiento de la entidad y de la normativa de interés, especialmente la relativa a la seguridad y riesgos laborales.
- d) Coordinar con el tutor o tutora de la Universidad el desarrollo de las actividades establecidas en el convenio de cooperación educativa, incluyendo aquellas modificaciones del proyecto formativo que puedan ser necesarias para el normal desarrollo de la práctica, así como la comunicación y resolución de posibles incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de la misma y el control de permisos para la realización de exámenes.
 - e) Emitir el informe final.
- f) Proporcionar la formación complementaria que precise el alumno o alumna para la realización de las prácticas.
- g) Proporcionar al alumno o alumna los medios materiales indispensables para el desarrollo de la práctica.
- h) Facilitar y estimular la aportación de propuestas de innovación, mejora y emprendimiento por parte del estudiante.
- i) Facilitar al tutor o tutora de la Universidad el acceso a la entidad para el cumplimiento de los fines propios de su función.
- j) Guardar confidencialidad con relación a cualquier información que conozca del alumno o alumna como consecuencia de su actividad como instructor o instructora.
- k) Prestar ayuda y asistencia al alumno o alumna, durante su estancia en la entidad, para la resolución de aquellas cuestiones de carácter profesional que pueda necesitar en el desempeño de las actividades que realiza en la misma.
- I) Garantizará la utilización de sus instalaciones y recursos necesarios para la realización de las prácticas y determinará el número de alumnado que puede atender en función de los recursos disponibles y de los objetivos perseguidos.





Informe final

Título práctica:	
Empresa/Entidad colaboradora:	
Alumno/a:	
Tutor/a profesor/a:	
Para los ítems con respuesta de cualquier comentario y sugeren	l 1 al 5, 1 es la nota menor y 5 la mayor. En el último campo se puede introduci cia.
Adecuación de la persona a la prá	ctica:
Capacidad de trabajo:	
Capacidad de aprendizaje:	
Capacidad para trabajar en equipo	D:
Capacidad de adaptación a cambi	os:
Capacidad de adaptación a cambi Receptividad a las críticas:	05:
	05:
Receptividad a las críticas:	
Receptividad a las críticas: Creatividad e iniciativa:	
Receptividad a las críticas: Creatividad e iniciativa: Implicación personal y motivación:	
Receptividad a las críticas: Creatividad e iniciativa: Implicación personal y motivación: Calidad del trabajo realizado: Valoración Global de la práctica:	
Receptividad a las críticas: Creatividad e iniciativa: Implicación personal y motivación: Calidad del trabajo realizado: Valoración Global de la práctica:	:







8. SEGUIMIENTO DE GRADO SATISFACCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

8.1 Valoración del becario o becaria

8.1.1 Memoria final

El becario o becaria al finalizar la práctica debe rellenar esta memoria final a la que accede entrando por el aplicativo GAUR.

Memoria final Alumno/a: Titulo práctica: Empresa/Entidad colaboradora: Instructor/a: Tutor/a profesor/a: (Valoración del 1 al 5, donde 5 se excelente y 1 mai) Listado de tareas: Ord. Descripción de actividades o tareas a desarrollar Para los ítems con respuesta del 1 al 5, 1 es la nota menor y 5 la mayor. En el último campo se puede introducir cualquier comentario y sugerencia. Aportación de la práctica en materia de aprendizaje: Sugerencias de mejora: Valoración del la empresa donde ha realizado la práctica: Valoración del Tutor de la Universidad: Valoración del Tutor de la Universidad: Valoración del Responsable del Programa de Prácticas: ¿Ha sido contratado/a por la empresa durante o a la finalización de la práctica?: ¿Ha sido contratado/a por la empresa durante o a la finalización de la práctica?: En su caso, relación detallada de problemas planteados en la realización de las prácticas. Procedimiento seguido en su resolución (Relación de problemas): EVALUACIÓN GLOBAL DE LA PRACTICA: Comentario:

Todos los beneficiarios de esta beca han agradecido la oportunidad que se les ha brindado a través de este programa, ya que han podido iniciar su andadura profesional en el ámbito para lo que se han preparado en la Universidad.

Mayoritariamente valoran muy positivamente la beca por la importancia en su futuro laboral y por la oportunidad, en algunos casos, de integrarse en la empresa en la que han resultado asignados. En los casos que no han accedido a un puesto de trabajo también nos detallan su agradecimiento debido a la experiencia acumulada tanto a nivel profesional como personal.





En determinados casos lamentan la brevedad de los tres meses y hubieran deseado un plazo mayor para continuar su formación en la empresa.

Nos felicitan en muchos casos por la ayuda brindada por las personas del servicio creado de Lehen Aukera, ya que al ser el primer año, se generaron muchas dudas e inseguridades, pero supimos darles respuesta y apoyo para solventarlas.

Desde el prisma de las empresa, les ha gustado mucho este programa de becas por la posibilidad de ponerse en contacto con recién titulados, personas con los estudios muy recientes, con mucha ilusión y sobradas ganas de trabajar, pero que por la situación actual de falta de medios materiales en ocasiones les han dejado en segundo plano para su contratación debido a su falta de experiencia. Las becarias y becarios les han demostrado que esa falta de experiencia se puede suplir con entusiasmo e iniciativa. Incluso desde algunas empresas nos han llegado felicitaciones, debido a que gracias al Programa de Becas Lehen Aukera, han accedido a personas que por su coste de contratación en principio no hubieran contratado, pero una vez en su empresa, debido al valora añadido que ha supuesto, se han planteado que exista ese puesto fijo.

8.1.2 Informe enviado

De cara a la valoración del curso y con el objetivo de que puedan explayarse más en su percepción del programa Lehen Aukera en general, tanto de la parte teórica como de su práctica en particular, les hemos enviado un formulario para que rellenen y nos lo envíen por correo electrónico.





INFORME FINAL DEL PROGRAMA LEHEN AUKERA



Apellidos, Nombre:

DNI:





PARTE I:

INFORME REFERIDO AL CURSO DE COMPETENCIA AVANZADA EN LA BUSQUEDA DE EMPLEO

INTRODUCCIÓN

La presente plantilla pretende ser una guía para la realización del informe final del curso de estudios complementarios para el empleo y competencias facilitadoras de empleo.

El trabajo debe recoger a modo de informe final los contenidos más destacados del curso, así como una valoración de la aplicabilidad del mismo en el desarrollo de las prácticas.

Extensión máxima de la introducción: 1 página







MÓDULO I: RECURSOS PARA EL EMPLEO Y COMPETENCIAS FACILITADORAS DE EMPLEO

Describir los aspectos más destacados de este módulo en opinión del alumno.







MÓDULO II: EMPRENDIMIENTO

Describir los aspectos más destacados de este módulo en opinión del alumno.







MÓDULO III: ESPIRITU COOPERATIVO

Describir los aspectos más destacados de este módulo en opinión del alumno.







MÓDULO IV: PERFIL EMPRENDEDOR REQUERIDO POR LAS EMPRESAS

Describir los aspectos más destacados de este módulo en opinión del alumno.







MÓDULO V: HABILIDADES DE COMUNICACIÓN

Describir los aspectos más destacados de este módulo en opinión del alumno.





CONCLUSIONES

Resumir los contenidos del curso a modo de conclusiones y realizar una valoración personal del curso recibido y de su utilidad.





PARTE II: REFERIDO A LAS PRÁCTICAS DE LA BECA LEHEN AUKERA

Detallar las sugerencias de mejora para las becas Lehen Aukera.







A tenor de las respuestas de los becarios podemos establecer la siguiente valoración del curso. Para una mayor concreción seguiremos la pauta establecida en el propio curso de dividir en módulos:

Módulo I – Recursos para el empleo y competencias facilitadoras de empleo

Los contenidos, en general, se han valorado como muy útiles para su futuro como buscadores de empleo ya que se han centrado en temas como:

- competencias y sus tipos, así como las distintas capacidades de cada uno
- autoconocimiento; cuanto más nos conozcamos más fácil va a resultar en una entrevista de trabajo resaltar las virtudes
- asertividad, actitud ante los retos
- aprender a priorizar y gestionar el tiempo para conseguir una mayor eficiencia.

Todos ellos, valores útiles tanto para la vida profesional como personal y necesarios para ser capaz de aprovechar al máximo nuestra vida disfrutando en cada momento de ella.

Módulo II- Emprendimiento

En este apartado se analizaron tanto las áreas alrededor del emprendimiento como los retos, habilidades y competencias necesarias para tener una iniciativa empresarial.

Varían mucho las opiniones en función de la persona que impartió el curso como de la titulación del becario, ya que desde algunos sectores no perciben la posibilidad del emprendimiento como algo cercano. De todas formas, en general, valoran la oportunidad de contactar con emprendedores con los que poder identificarse y aparte, conocer que desde la Universidad existe un servicio en cada Campus que les apoyaría si escogiesen ese camino.

Módulo III- Espíritu cooperativo

Se ha tratado de acercar el mundo del cooperativismo a estos egresados, de tal manera que lo sopesen como una posibilidad más de negocio en su futuro laboral.

Hay diversidad de opiniones de este módulo en función de la persona encargada de dar la ponencia ya que según la forma de acercarte a los contenidos puede hacer que te resulte muy interesante el tema a pesar de que no tengas intención de utilizar esa vía en un futuro cercano.







Módulo IV- Perfil emprendedor requerido por las empresas

Sigue el hilo del módulo I y desarrolla más profundamente aspectos en los cuales deben destacar los candidatos a un puesto de trabajo como:

- actitud positiva
- asunción de nuevos retos
- proactividad e iniciativa
- ambición...

La opinión mayoritaria de los becarios es positiva en cuanto a que se han trabajado mucho los contenidos explicados mediante todo tipo de técnicas para que sean capaz de interiorizarlos y mostrar esos valores llegado el momento.

Módulo V- Habilidades de comunicación

El objetivo prioritario de este módulo es plantear una metodología que pueda ser de ayuda para cualquier ámbito y sobre todo para el laboral ante la circunstancia de una entrevista o tener que hablar en público. Plantea la importancia de la comunicación no verbal, cómo actuar y las técnicas para afrontar esta tarea con confianza y buena actitud.

Las y los becarios han alabado este último módulo de forma unánime por considerarlo muy práctico en cualquier circunstancia vital y a lo largo de toda su vida, poniendo especial énfasis a la labor de los formadores, personas con grandes conocimientos en su área y especializados en transmitir sus conocimientos.





8.2. Encuesta de satisfacción de los centros participantes en Lehen Aukera

Para una buena consecución del programa ha sido imprescindible la colaboración de todos los centros de la Universidad. Por lo tanto, como parte vital en este proyecto era necesario contrastar su experiencia y solicitarles su valoración y aportaciones con un objetivo de mejora. Se ha pretendido buscar aspectos a mejorar en las futuras convocatorias de este programa, evitando los errores cometidos en la actual.

Por esta razón solicitamos su ayuda mediante la consecución de forma voluntaria de una encuesta rápida, que se pudiera contestar en unos minutos, abierta a cualquier sugerencia.

LEHEN AUKERA

Valoraciones:

1. Información previa de la convocatoria, plazos, respuesta a consulta realizadas,
Valoración: (Peor:0/ Mejor:5):
Comentarios:
 Método de solicitud, aplicación informática, información recibida a través de la aplicación/solicitudes:
Valoración: (Peor:0/ Mejor:5):
Comentarios:
3. Método de selección de empresas, criterios aplicados, facilidad a la hora de seleccionar los candidatos y las empresas:
Valoración: (Peor:0/ Mejor:5):
Comentarios:
4. Valoración global del programa. Aspectos a mejorar para próximas convocatorias.
Valoración: (Peor:0/ Mejor:5):
Comentarios:
Otros comentarios no recogidos en las cuestiones:





En general han estado de acuerdo en valorar positivamente el método de solicitud y aplicación informática, por resultarles conocido a la mayoría de los participantes. Sin embargo, habrían preferido que el sistema facilitase alguna otra información (por ejemplo: Curriculum Vitae de cara a facilitar el proceso de encaje de empresas con alumnos o alumnas.

El método de selección, debido a la tan diferente casuística de cada centro o facultad de la Universidad (suficiente número de personas solicitantes de la beca, suficientes empresas que ofertan para la titulación, trabajo habitual con Sector Público,...), ha provocado una muy diferente valoración en función de las mayores o menores dificultades que han encontrado a la hora de conseguir estas prácticas.

Las personas encargadas en cada centro o facultad de conseguir prácticas en empresas para los becarios o becarias han tenido que esforzarse mucho para conseguir el cumplimiento de los plazos de adjudicación de empresas, dado el poco margen de maniobra.

Es reseñable las felicitaciones a las responsables de Lehen Aukera por la eficiencia demostrada en la resolución de consultas, de cara a ayudar en la gestión a los responsables de Prácticas en la Universidad. Han valorado la buena atención tanto telefónica como por correo electrónico a pesar de la saturación del servicio en muchos momentos.

A pesar del trabajo extra que les supone a los responsables de las facultades, ya que ellos habitualmente no trabajan con egresados, todos afirman categóricamente que este programa de becas es una excelente oportunidad para los alumnos y alumnas y que merece la pena el esfuerzo para facilitar a estas personas la entrada en el difícil mercado laboral.





9. INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA LEHEN AUKERA

9.1 Datos de participación

A continuación se muestran los datos de la convocatoria piloto Lehen Aukera de la UPV/EHU.

Datos generales de la convocatoria Lehen Aukera por Campus.

	Nº de solicitudes recibidas	Nº de candidatos admitidos	Nº de prácticas iniciadas	№ de renuncias cubiertas hasta el 16/5/2014
Araba	123	111	53	0
Bizkaia	532	490	173	3
Gipuzkoa	278	250	113	3
TOTAL	933	851	339	6

A la vista de los resultados se puede observar que se han cubierto prácticamente todas las ayudas ofertadas, mostrando una distribución lógica por Campus. Se puede concluir por tanto, que el programa ha sido bien recibido por parte de los titulados de la UPV/EHU y que, a pesar de las dificultades de difundir una convocatoria sobre personas ya tituladas, se ha conseguido promocionar el programa con la suficiente eficacia.

El porcentaje de estancias en empresas concedidas sobre el total de solicitudes tramitadas es del **36,33%.**

Datos de la convocatoria Lehen Aukera por centros

ARABA

<u>CENTRO</u>	BENEFICIARIOS BECA LEHEN AUKERA	ACEPTADOS INICIALMENTE
125 F. Farmacia	14	22
130 F. Letras	23	40
135 F. Ciencias actividad		
y deporte	8	15
121- Unidad delegada de la Facultad de		
Ciencias Económicas y Empresariales y 151 E.U.		
Empresariales Vitoria-Gasteiz	1	17
154 Magisterio Vitoria-		
Gasteiz	0	4
160 Trabajo Social		
Vitoria-Gasteiz	1	1





163 E.U. Ingeniería			
Vitoria-Gasteiz	11	24	

GIPUZKOA

3	9
11	41
6	6
14	16
19	30
12	28
12	40
4	7
1	1
22	62
1	2
	11 6 14 19 12 12 4 1

BIZKAIA

310F.Ciencia y Tecnología	17	52
320 F. Bellas Artes	21	41
321 F.Ciencias		
Economicas y Empresariales	12	76
323 F.Ciencias Sociales		
y de la Comunicación	21	50
327 F.Medicina y Odontologia	0	3





345 E.Tecnica Superior Ingenieria de Bilbao	9	42
351 E.U.Estudios		
Empresariales Bilbao	17	30
352 E.U.Enfermeria Leioa	4	4
354 E.Magisterio Bilbao	11	20
356 E.U.Relaciones		
Laborales	4	5
363 E.U.Ingenieria		
Tecnica Industrial de Bilbao	17	53
364 E.Ingenieria		
Tecnica de Minas y de Obras Publicas	4	29
908 Masters y Doctorado	28	119

TOTAL	339	886

9.2 Datos de contratación posterior

- <u>Tasa de inserción a través del Programa: % de prácticas realizadas sobre el total de contratos suscritos tras la realización de las mismas</u>.

Según los 213 informes recibidos de becarias y becarios, se han formalizado 69 contratos de trabajo, lo que supone un 20,11% de contratos realizados sobre las 343 becas concedidas.





